

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2016  
INAI/377/16

## **NECESARIO AVANZAR HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MUNDIAL PARA PROTEGER DERECHO A LA PRIVACIDAD, COINCIDEN AUTORIDADES EN 46º FORO APPA**

- **Autoridades de Australia, Columbia Británica, Canadá, Colombia, Hong Kong, Japón, Corea, Macao, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Estados Unidos y Victoria participaron en la edición 46 del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico, que tuvo lugar en Manzanillo, Colima, del 30 de noviembre al 2 de diciembre**
- **La próxima edición del Foro APPA se llevará a cabo en Australia, el 10 y 11 de julio de 2017**

Necesario avanzar en la construcción de un modelo global para proteger la privacidad, un derecho fundamental que no conoce fronteras, advirtieron autoridades y expertos en la edición 46 del Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico, que tuvo lugar en Manzanillo, Colima.

Los trabajos del Foro APPA, encabezados por la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora se llevaron a cabo del 30 de noviembre al 2 de diciembre, en sesiones abiertas y cerradas.

Participaron representantes de las autoridades de privacidad miembros del Foro APPA, de Australia, Columbia Británica, Canadá, Colombia, Hong Kong, Japón, Corea, Macao, México, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Estados Unidos y Victoria.

Asimismo, representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Unión Europea, de la Comisión Nacional de Informática y Libertades de Francia, de la Agencia Española de Protección de Datos, de la Oficina para el Comisionado de Información del Reino Unido, entre otros.

Como parte de los trabajos de la sesión pública, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la privacidad, Joe Cannatacci, impartió la conferencia magistral “Transferencias”. Advirtió que México ha invertido mucho más que otros países en un software que invade la privacidad de las personas y que fue adquirido por los servicios de inteligencia y distintas autoridades del Estado.

Ante este escenario, Cannatacci aseguró que el debate en el Congreso de la Unión sobre la construcción de la Ley General de Protección de Datos, representa la oportunidad para que el país demuestre su compromiso con la salvaguarda del derecho fundamental de la privacidad.

A su vez, José Luis Piñar Mañas, catedrático de la Universidad de CEU San Pablo, España, hizo un ejercicio comparado del Reglamento General de la Protección de Datos de la Unión Europea y de la Ley General de Protección de Datos de México.

Piñar afirmó que con estos instrumentos normativos México y la Unión Europea avanzan hacia la construcción de un modelo global para garantizar este derecho fundamental fuera de las fronteras de un país.

En el panel “Cooperación Internacional. Acuerdos marco de Protección de Datos Personales y cooperación para hacer cumplir la ley”, especialistas de Francia, Australia, Francia, Columbia Británica y Estados Unidos, expusieron que las autoridades de protección de datos personales ya no pueden operar de manera independiente, deben trabajar de manera conjunta para hacer valer la privacidad en el mundo, porque se trata de un derecho que no conoce fronteras.

Durante el panel “Modelos de Autorregulación” expertos de Hong Kong, Estados Unidos y México, destacaron la necesidad de contar con mecanismos de autorregulación en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para evitar que los datos personales sean utilizados con fines ilícitos.

Durante el panel “Resoluciones de Controversias” autoridades de Singapur, Nueva Zelanda y el Reino Unido plantearon que el uso de nuevas tecnologías reduce tiempos y costos para atender quejas de ciudadanos en materia de datos personales y compartieron la experiencia de cada nación.

En el panel “Aplicación de la Ley”, expertos de España, Argentina y el Reino Unido coincidieron en que para hacer valer el derecho a la privacidad y garantizar la aplicación efectiva de la ley, las autoridades de protección de datos personales deberán aplicar sanciones cuando se registren conductas ilícitas.

### **En sesión cerrada del Foro APPA**

En la sesión cerrada participaron únicamente representantes de las autoridades que integran el Foro APPA. Se abordaron los siguientes temas: vigilancia y aplicación de la ley; seguridad nacional, reformas legales; entorno digital; compromiso de los grupos de interés, concienciación y cumplimiento de la privacidad; e innovación educativa y estrategias para lograr un mayor alcance.

Entre los trabajos de esta sesión, el Comité de Gobernanza de la APPA presentó un balance de su gestión y el Grupo de Trabajo de Comunicación dio cuenta del plan de publicación de diferentes recursos educativos, con las siguientes temáticas:

Protección de la privacidad y manejo de la información personal; Big Data; de-identificación; transparencia; aplicaciones para dispositivos móviles; el Internet de las cosas; información sobre salud; ciberseguridad; y vigilancia.

Por su parte el grupo de Privacidad y Tecnología reportó su progreso en cuanto a establecer las Líneas Base de las Medidas de Seguridad Comunes.

Durante esta sesión se acordó que la edición 47 del Foro APPA tendrá lugar el 10 y 11 de julio de 2017 en Australia y será organizada por la Oficina del Comisionado de la Información de ese país.

-o0o-